



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R115REC/2017, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R114REC/2017, de 2 de noviembre, por la que se convocan elecciones parciales a Claustro, elecciones parciales a miembro de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y Presupuestarios y elecciones a miembro de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Resueltos los recursos presentados frente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R114REC/2017, de 2 de noviembre, por la que se convocan elecciones parciales a Claustro, elecciones parciales a miembro de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y Presupuestarios y elecciones a miembro de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, publicada en el BOUCA núm. 240, de 3 de noviembre de 2017, procede la siguiente rectificación:

Así, en el apartado PRIMERO de la Resolución UCA/R114REC/2017, en el que se relacionan las vacantes convocadas en las elecciones parciales a Claustro, Sector de Estudiantes, donde dice:

- Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz: Una (1) vacante.
- Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica: Una (1) vacante.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Una (1) vacante.
- Facultad de Derecho: Una (1) vacante.
- Facultad de Filosofía y Letras: Dos (2) vacantes.

Debe decir:

- Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica: Una (1) vacante.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Una (1) vacante.
- Facultad de Filosofía y Letras: Dos (2) vacantes.

Cádiz, 7 de noviembre de 2017

Eduardo González Mazo

Rector de la Universidad de Cádiz